



# REVISTA DE LA SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA DE AMIGOS DEL PAIS.

AÑO I.

SEGOVIA 16 DE OCTUBRE DE 1875.

NUM. 1.º

## SUMARIO.

Objeto de la Revista y asuntos que se propone tratar. — Del deber de las clases directivas, por D. G. M. — Informe de la Sección de Ciencias y Bellas Artes sobre la relación y equivalencias de las medidas superficiales de esta provincia. — Principales acuerdos tomados hasta el día por la Sociedad. — Ensayo de varios arados, verificado el día 5 del actual.

## BENEFICIA PROPORCIONANDO.

Era propia y modesta empresa que la ilustre Sociedad Segoviana de Amigos del Pais estampó en su escudo al abrazarle en el último tercio del pasado siglo para emprender una lucha, que sus esfuerzos debían hacer gloriosa, en favor de la Moral, de la Civilización y de sus obligadas consecuencias el bien público y el particular.

Después de los rigores de una suerte inmerecida para esta provincia, vuelve a nacer otra Sociedad de Amigos del Pais, y juzgándose honrada con adoptar el mismo escudo, lo cobija con el propio mote, y da con ello doble prueba del respeto que le causan las glorias de sus mayores, y de la buena voluntad que la anima para emplear sus desvelos en beneficio de Segovia y de los Segovianos, si-

guiendo las huellas que el seguro paso de su predecesora consiguió hacer indelebles.

Nada significarían los buenos deseos de que la nueva Sociedad nace animada, si la actividad individual de sus miembros no se desenvolviese en la esfera de los fines que se han propuesto realizar, y si la comunicación de sus ideas y propósitos entre sí y con el público no mantuviese latente la fuerza de la vida, que puede dar a la naciente comunión medios para el bien y elementos para el progreso.

Con objeto de que no desfallezca la actividad particular de los Socios, y de que comulguen en las ideas sociales cuantos por los adelantos del pais se interesen, se atreve la Sociedad a lanzar esta Revista a la luz pública. Destinada especialmente a publicar los extractos de actas de sesiones de la Económica Segoviana, ella no se ocupará de cuestiones religiosas—que tienen por objeto la obtención de fines principalmente espirituales;—ni de las políticas, que aunque agitándose en una arena que abrasa, a este pesar no se halla nunca desierta de paladines, que en esta tierra abundante en caballeros guerreros, y también

a ingeniosos hidalgos, no hacen ya falta muchos adalides nuevos que combatan á favor del buen gobierno de los pueblos.

Mas árdua, y por lo menos tan gloriosa tarea es seguir el rápido paso de la ciencia humana, ir en busca de los venenos de nuestra riqueza agrícola, para separar los obstáculos que á sus corrientes se opongan; investigar el punto de ligazon de las trabas, que detienen el paso trabajoso de la industria, y el cimientto de los fundamentales errores que oponen funesta valla al curso natural del comercio; y sobre todo hacer mas luz en las por fortuna no ya tenebrosas cuestiones sociales, que en la primera mitad de nuestro siglo pudieron preocupar las inteligencias privilegiadas, pero que en los tiempos presentes nos ofrecen aquel socialismo—aun en la purísima forma que lo planteaba nuestro inmortal pensador Pastor Diaz—y el individualismo,—no que respetuosamente le oponia el ya entonces ilustre estadista Cánovas del Castillo, sino segun lo ha definido el panteísmo alemán—como dos escuelas exclusivamente de comparacion para armonizar la vida individual con la social, y que entre mil deducciones consoladoras nos dá las del derecho de propiedad, del capital, la libertad santa del trabajo y la providencial armonía que regula la produccion de la riqueza con la doble concurrencia del ahorro acumulado y de la actividad humana.

Este será el campo, que despues del principal objeto de dar testimonio de las discusiones y acuerdos de la Sociedad de Amigos del Pais, viene la Revista á cultivar; ni desconocemos la dureza del terreno ni los abrojos que aumentarían la pena de nuestro trabajo; pero ni la indiferencia entibiara el entusiasmo que nos anima, la ingratitud amedrentara nuestro corazon, ni aun la maledicencia, si llegase á lanzarnos el aliento de sus múltiples bocas conseguiria borrar la fé que abrigamos en el objeto de nuestra tan nobilísima como tan desinteresada obra.

Tenemos fé en la suma de los buenos deseos que animan á los amigos del progreso del pais, pero ella no es tan miope

que estraviándonos por los oasis de la ilusion nos haga correr desalentados en direccion de soñadas metas; no confiamos que entre las poderosas inteligencias y las representaciones valiosas de muchos Sócios, y la buena voluntad que acompaña la modestia de los que nada valemos, se consiga dar cima á empresas colosales ni aun solucion á complicadísimos problemas de antiguo planteados; pero bastará al cumplimiento de nuestros propósitos el alivio de una desventura, la consecucion de una mejora en policia urbana, el planteamiento de un adelanto en la industria, para que la Sociedad se haya hecho digna del lema de su escudo, y realizado el objeto de su constitucion, y entonces sin inmodestia podremos afirmar que ha contribuido al bien del pais y proporcionado beneficios.—S.

#### DEL DEBER DE LAS CLASES DIRECTIVAS.

Quando se reflexiona sobre los grandes progresos que la humanidad ha realizado y los mas inmensos que se preparan, claramente se percibe que son el fruto de la gran idea de que todo hombre, por el mero hecho de serlo, tiene derecho á la justicia, á la simpatía y á la libertad; (1) idea que asentada en el corazon humano pugna por infiltrarse en el estado social y cuya evolucion continua señala los grados de civilizacion de cada pueblo. Por ella, en virtud de su fuerza y poder incontrastables, la ley fatal y ficticia, no natural, obra de la iniquidad y de la malicia de los hombres, que regia el mundo antiguo, quedó destruida; y si en los albores de la nueva era la influencia del mundo pagano lucha y se sostiene é informa todavia las costumbres, el derecho y el desenvolvimiento total de la vida; nosotros hoy vislumbramos un progreso social, y vemos su principio, más importante que la idea individual que á la historia aportaron los Germanos y que la emancipacion de las municipalidades siete siglos há, porque en esta época de vacilacion y de duda, de investigaciones y tanteos, de exámen y ardiente lucha que alcanzamos, al escuchar atentamente, contar podemos los latidos de esa agitacion que devora á los individuos, como á las familias y á las clases enteras, afanosos de un bienestar mayor como es conforme á la ley natural de las sociedades y cuyo definitivo planteamiento producirá, á no dudarlo, la aproximacion indefi-

(1) Guizot. La Iglesia y la Sociedad cristiana.

nida de todos hacia un mismo nivel, que suba siempre y sin cesar se iguale; mas sin que por ello el equilibrio se destruya y desaparezca la gradacion armónica que al mundo se ordenara.

Y en esta bella armonía de la sociedad humana, la mas completa, duradera, universal y equitativa de todas las asociaciones, (1) por la mutualidad de servicios y la reunion de esfuerzos, por la union y division del trabajo, nacen derechos que han de reconocerse y no negarse y surgen por igual manera deberes que, si recíprocamente exigibles, se imponen con mayor imperio á las clases más acomodadas é instruidas, á los que colocados en mas elevado puesto han de procurar con sus consejos y con sus obras imprimir una marcha enérgica, activa y ordenada hacia los fines que la utilidad y la moral imponen de consuno.

A las personas que poseen talento, virtud, ciencia ó bienes de fortuna, á todas aquellas que por su educacion, hacienda, empleo, posicion ú otro concepto, disponen de elementos suficientes para adquirir iniciativa é influencia sobre los demas, no puede ocultarse que ha llegado la hora de no poder contentarse con pensar bien, sino que hay que aprestarse á obrar mejor: los hombres honrados y pacíficos son poco más ó menos lo mismo en todas partes; por doloroso que sea es necesario confesar esta triste verdad, que indolentes para obrar el bien que no les concierne de un modo directo, solo se les ve solícitos en apartar de su lado todo aquello que puede proporcionarles cualquier molestia; mas si el impulso de la propia conciencia no bastara, altas conveniencias exigen variar de conducta y hasta el corrosivo y absorbente egoismo debe inducirles á hacer un esfuerzo, á realizar un sacrificio en obsequio del bien comun y á abrigar un interés, si quiera sea pequeño, por el porvenir, haciendo cesar el aislamiento sistemático que reina entre las clases sociales y cuya barrera deben franquear primero los que oyendo de continuo que el pueblo es siempre envidioso, ambicioso é ingrato, escuchar debieran, que á su vez son motejados de insaciables, soberbios é inhumanos. (2)

Hay una ciencia que, mas ó menos velada, todos poseemos, porque arraiga en el sentido íntimo; ciencia cuyos preceptos, no por hallarse libres de coaccion legal deja de imponerse á todos los hombres y cuyo abandono, de consecuencias siempre fatales y á menudo visibles, acarrea males profundos y dolorosas desventuras; pero que como es lógico, da á estos remedio por demas llano y sencillo, si la voluntad al fin decide en

armonía con ella, sacudiendo el yugo del egoismo, cuya fuerza avasalladora hace olvidar, por la orgullosa satisfaccion con que nos engrie, que serán juzgados rigurosamente los que gozan de preeminencia y por sus talentos deben colocarse al frente del movimiento intelectual y acudir á hacer menos amarga la vida del que siente á cada momento no hallar satisfechas sus necesidades morales y materiales. Esta ciencia que se ignora, que se aparenta ignorar mas propiamente hablando, es la ciencia del deber en sus diversas relaciones, y ella que enseña el suyo á unos y otros, á los que nada necesitan y á los que de lo necesario carecen, muestra del mismo modo que la ley moral es la ley del progreso; porque poner en accion la ciencia del deber es realizar el bien á que nos impulsa la conciencia; pero sin limitarse á esa bondad pasiva que consiste en no obrar el mal, sino procediendo activamente, en lucha continua y enérgica, de modo que se procure el aumento de fuerzas y llegue á obtenerse la desaparicion de los obstáculos que á la humanidad abruman y cuya marcha entorpecen.

No puede desconocerse que nuestra sociedad está fatigada, pero ciertamente no caduca: el mundo alcanza hoy el periodo de mayor desarrollo dentro de la nueva era, y ensaya fuerzas que le ayuden á recorrerlo con mayores bríos y rapidez; acaso el cansancio que se advierte, la indiferencia y la apatía que se observan son mas bien señales del letargo que acaba, que vicio imperante é indestructible, sin que puedan mirarse como síntomas de degradacion y envilecimiento, de cuyos estragos, si fueron posibles en la Roma de los Césares, estamos hoy muy distantes merced á la saludable influencia de la filosofia cristiana. Este continuo y prolongado esfuerzo que la historia muestra, la lucha que el mundo ha presenciado durante mas de mil años contra el paganismo y la barbarie esa energia, que se manifiesta á cada paso y ese inmenso trabajo intelectual que da origen al desarrollo científico, enseñan de consuno que atravesamos un periodo solemne, que la crisis ha comenzado y que de ella surge la mayor edad de los pueblos europeos, en una palabra, que despunta la aurora de los siglos mas bellos de la historia (1). La razon y la ciencia, la discusion, la asociacion y la publicidad son nuestros poderosos auxiliares y el procedimiento para obtener y asegurar las verdaderas conquistas políticas y sociales; este procedimiento forma, por decirlo asi, el carácter de nuestro siglo; asi que, con mas perfecto conocimiento de nuestro destino, con la ley mas arraigada en la conciencia, bastan de nuestra parte

(1) Bastiat. Armonías económicas.

(2) R. P. de Varax.

(1) Gratry. Lee Morale.

pequeños esfuerzos para de lleno entrar en una vida social, mas amplia, mas tolerante, mas expansiva, mas conforme á la fraternidad evangélica.

Cuáles fuerzas han de acelerar el movimiento regenerador que se opera á nuestra vista, mas arriba quedan apuntadas; ahora bien, la parte que á cada uno corresponde en la obra comun, segun la ciencia del deber prescribe, objeto será de otro ligero artículo á fin de no aumentar las dimensiones ya excesivas del presente. — G. M.

*Informe de la Seccion de Ciencias y Bellas Artes, demostrando la falta de exactitud que existe en las equivalencias del antiguo y nuevo sistema de medidas superficiales, correspondientes á esta provincia, tomando por base la longitud oficial marcada á la vara segoviana.*

Sr. Presidente:

La Seccion de Ciencias y Bellas Artes, á la que el Secretario general de la Sociedad hizo presente que no habia conformidad entre las equivalencias de las unidades lineales de Segovia, con las del sistema métrico decimal dadas por la Comision de pesas y medidas y las que establece para las unidades superficiales de la provincia con las de aquel sistema, se ha ocupado del exámen de dichas equivalencias y, con efecto, ha encontrado incompatibilidad entre las mismas.

Lo primero que la Seccion procuró, fué examinar los datos oficiales que por el Gobierno de la provincia debieron remitirse al antiguo Ministerio de Comercio, Instruccion y Obras públicas, hoy de Fomento, en cumplimiento de una orden de 6 de Setiembre de 1849; pero en el archivo de la Diputacion provincial, á donde se envian los expedientes caducados del Gobierno, no se ha encontrado nada sobre el asunto. En cambio, pudo examinar en el archivo del Ayuntamiento un informe de esta corporacion del Sábado 16 de Junio de 1804, en que se declaraba «ser práctica comun que la obrada sea de 400 estadales de 15 cuartas.»

Por orden del Poder Supremo de la Nacion fecha 9 de Diciembre de 1852, fueron aprobadas las tablas de correspondencia reciproca entre las antiguas unidades de las provincias y las del sistema métrico, formadas por la Comision de pesas y medidas, en vista de los modelos que le habian sido remitidos. Estas tablas refieren la vara de Segovia á la de Albacete, equivalente, segun las mismas, á

0<sup>m</sup>,837. Hay, pues, que admitir que la vara de Segovia vale 0<sup>m</sup>,837.

Siendo asi, y puesto que el estadal usado en la mayor parte de la provincia es de 15 cuartas ó palmos, equivaldrá dicho estadal á 3,75 varas segovianas y, de consiguiente, á 3<sup>m</sup>,13375; por lo que el estadal cuadrado valdrá 9<sup>m</sup>. cuad.,8517515625 y la obrada de 400 estadales, 3940<sup>m</sup>. cuad.,700625 ó sea 39 áreas, 40 centiáreas, 70 dm. cuad., 6 cm. cuad. y 25 mm. cuad. Pero la Comision dá como valor á la obrada de 400 estadales, 39 áreas, 30 centiáreas, 39 dm. cuad. y 66 cm. cuad., por lo que aparece en este valor una diferencia en menos del verdadero, de 10 centiáreas, 30 dm. cuad., 40 cm. cuad. y 25 mm. cuad.

Pensó la Seccion que esta diferencia podria provenir de que se hubiese partido de un estadal mayor ó menor que el generalmente usado en la provincia; pues que, á pesar de ser este de 15 palmos, hay tal variedad en los que usan pueblos determinados, que existen estadales desde el de 9 palmos hasta el de 18. Quiso, pues, averiguar la longitud del estadal que debiera haberse tomado en consideracion, para que la equivalencia que á la unidad superficial de la provincia dá la Comision de pesas y medidas fuese exacta, y vió: que si la obrada de 400 estadales cuadrados es equivalente á 39 áreas, 30 centiáreas, 39 dm. cuad y 66 cm. cuad, ó sea á 390<sup>m</sup>. cuad.,303966, un estadal cuadrado valdrá 0<sup>m</sup>. cuad.,098259915 ó bien 9<sup>m</sup>. cuad.,8259915 y un estadal lineal será igual á  $\sqrt{9,8259915}$  metros lineales y, en varas segovianas de 0<sup>m</sup>837, equivalente á  $\frac{\sqrt{9,8259915}}{0,837}$ , cuya longitud, reducida á cuartas ó

palmos, será:  $\frac{4 \times \sqrt{9,8259915}}{0,837}$  ó lo que es lo mismo,

14,980 palmos segovianos, con un error menor que «media milésima.»

Este valor, que en tan poco difiere de los 15 palmos que tiene el estadal usado generalmente en la provincia, hace comprender, que el error que aparece en la equivalencia de las unidades superficiales, no proviene de que se haya tomado un estadal lineal por otro como punto de partida para los cálculos, sino de que se habrá prescindido en ellos de algunas cifras decimales, por considerarlas de escasa influencia en los resultados finales, produciendo, sin embargo, una diferencia de bastante consideracion.

La Seccion debe hacer constar, que los resultados que ha obtenido, están conformes con los que, siguiendo una marcha diferente, encontró un tan modesto cuanto ilustrado profesor de este Instituto provincial; quien ha formado unas tablas para la reduccion de las diversas unidades superficiales usadas en la provincia á unidades del nuevo sistema.

La importancia que la exactitud en las equiva-

lencias oficiales tiene en la trasmision de la propiedad y su registro, es de tal evidencia, que la Seccion juzga innecesario demostrarla, limitándose por lo tanto á proponer á la Junta directiva, para que esta lo haga á la general, que se dé conocimiento al Excelentísimo Sr. Presidente de la Comision permanente de pesas y medidas de cuanto deja espresado, á fin de que ésta ilustrada corporacion pueda resolver lo que sea mas oportuno.

Segovia 17 de Agosto de 1875.—El Presidente, José de Gorria y Gutierrez.—Domingo Fernandez.—Epifanio Ralero.—Luis Gomez.—Joaquin de Odriozola, Secretario.

### ACUERDOS DE LA SOCIEDAD.

Siendo uno de los principales objetos que con la publicacion de esta Revista se ha propuesto la Junta general el de dar á conocer á todos los Socios los mas importantes acuerdos tomados por la misma, para que puedan tener conocimiento de sus tareas y contribuir por su parte y en su vista al mayor esclarecimiento de aquellos, proponiendo en su consecuencia todo cuanto crean oportuno al mejor logro de los fines que la Sociedad se propone, comenzamos hoy este trabajo, que será indudablemente uno de los mas interesantes de esta publicacion.

Por la ligera reseña que de ellos vamos á hacer comprenderán todos los señores asociados que apesar del corto tiempo trascurrido desde la instalacion de la Sociedad y de sus aun cortos recursos, la Junta directiva ha procurado hacer germinar la semilla arrojada, abrigando la confianza de que á medida que los inconvenientes referidos vayan desapareciendo, tomara aquella el desarrollo y la importancia que en otras poblaciones tienen asociaciones analogas.

El primer acuerdo que se tomó despues de su inauguracion, fué el de imprimir su reglamento organico y la sesion inaugural en todos sus detalles, que se habrán de repartir gratis á todos los Socios, con objeto de que por el primero conozcan las bases en que se funda y sus atribuciones y deberes y por la segunda cuál ha sido el objeto de su creacion, fasés porque ha atravesado é influencia que puede tener una asociacion de esta indole en el fomento de los intereses morales y materiales de la provincia, todo lo cual procuraron poner de manifiesto en la indicada sesion, el Secretario general en su Memoria inaugural, los Socios Don Andrés Cotrina en su luminoso discurso de igual indole, y D. Francisco Garcia Castro en su brillante y patriótica peroracion y la Seccion de Beneficencia en la carta de aprecio de adjudicacion del premio á la virtud. Causas completamente ajenas á los desees de la Junta Directiva han retrasado el

reparto de ambos documentos, habiéndose hecho ya de la Sesion inaugural y á la mayor brevedad se hará del reglamento.

Con objeto de establecer el orden correspondiente en la celebracion de sesiones, la Junta Directiva ha resuelto celebrar las suyas hasta nuevo acuerdo los dias 8 y 22 de cada mes á las ocho de la noche, y los dias 15 á la misma hora las generales; con objeto de que todos los señores Socios conozcan los acuerdos de aquella, y discutan los que deban merecer su aprobacion y hagan presentes las observaciones y proposiciones que juzguen oportunas. Si alguno de los espresados dias fuese festivo, se celebra la sesion al siguiente hábil.

Deseando desde luego la Junta Directiva demostrar que sus trabajos han de llevar muy especialmente el sello de la utilidad y aplicacion práctica necesarias para que á la mayor brevedad posible puedan tocarse palpablemente los provechosos resultados de la tarea que se ha impuesto, acordó celebrar el dia 19 de Julio en las Eras de esta Capital una prueba pública de las máquinas de aventar, de tanto interés para los labradores que ya á punto de entrojar sus granos pueden aun sufrir un gran quebranto por la falta de viento para su limpia; el resultado satisfizo por completo sus deseos, pudiendo hoy proponerle como un problema resuelto, pues de las dos aventadoras que se ensayaron, la una de la Excm. Diputacion, de pequeño tamaño, limpia á razon de ocho fanegas de cebada por hora, con el auxilio de dos operarios, y la otra de Doña Manuela Martin, viuda de River, de mayores proporciones, limpió á razon de 24 fanegas de cebada tambien por hora, con auxilio de tres ó cuatro operarios, quedando en ambos casos el grano completamente separado de la paja y sin que aquel sufra detrimento alguno; esta última movida por fuerza animal por medio de un malacate, ó por medio de una pequeña máquina de vapor, daria resultados aun mas satisfactorios que por medio de la fuerza del hombre, porque su movimiento es pesado y es necesario renovar alguna vez los trabajadores, pero de todos modos es incontestable su ventajoso empleo; si algun Socio desease mas datos no habria inconveniente alguno en proporcionárselos.

Siendo el arado uno de los instrumentos de cultivo mas importantes sin género alguno de duda y de mas difícil sustitucion ventajosa, pero que de verificarla con acierto puede ocasionar una importante revolucion en nuestro sistema de cultivo, ha sido uno de los problemas que la Junta Directiva se ha propuesto estudiar con mas detenimiento, y al efecto ha logrado reunir ya cinco arados distintos, de los que cree de mas útil y facil aplicacion en la provincia dadas todas sus especiales circunstancias; ha verificado su ensayo el dia

5 del actual y su resultado se da á conocer en esta Revista.

En vista de la progresiva decadencia de la feria que en esta ciudad se celebra en el mes de Junio, la Junta Directiva de esta Sociedad ha juzgado oportuno empezar á estudiar el proyecto de plantear la que tiene concedida para el mes de Setiembre, considerando esta época mas apropiada en las actuales circunstancias para obtener mejor resultado; á este efecto ha hecho ya varios trabajos preparatorios, sin que por este año la haya sido posible ver satisfechos sus deseos por la falta material de tiempo para desarrollarle en forma debida, quedando aplazada esta cuestion para el año venidero, en que con la antelacion necesaria se procurará hacer todo lo posible al efecto.

En consideracion á ser la provincia de Segovia esencialmente agrícola, constituyendo el cultivo del campo la base principal del modo de vivir de casi todos sus habitantes, es verdaderamente extraño y sensible que la agricultura no forme tambien una parte muy esencial de la enseñanza elemental y superior para que difundidos así los principios en que se funda, pudiera iniciarse su progreso de un modo general y graduado; fundada en estas consideraciones la Junta Directiva que no omitirá medio alguno para conseguir la propaganda de la instruccion agrícola, ha puesto en conocimiento de todos los Profesores de instruccion primaria de la capital y provincia, que entre otros medios que se propone emplear para impulsar la agricultura, figura hoy muy especialmente el de premiar á los alumnos de sus escuelas que sobresalgan en exámenes de la espresada asignatura, lo que con la anticipacion debida se les comunica para que el que juzgue útil la idea propuesta y en cumplimiento ademas á las actuales prescripciones de la ley de Instruccion pública, pueda preparar á sus jóvenes discípulos para optar á los premios que se ofrezcan.

Ya han contestado á la Sociedad algunos señores Maestros favorablemente y acogiendo satisfactoriamente el proyecto, por lo que la Junta Directiva en nombre de aquella les participa su agradecimiento, debiendo advertir aquí que no desconociendo las muchas asignaturas que hoy forman el cuadro de la primera enseñanza, los exámenes se harán tomando por base la cartilla de D. Alejandro Olivan ú otra cualquiera que trate la agricultura con parecida estension, dejando al buen criterio de los señores Profesores el que con especialidad les inculquen aquellos principios ó nociones que mas aplicacion puedan tener en esta provincia.

Pudiera aun suceder que para mayor facilidad publicara la Sociedad económica para estos certámenes un programa razonado sobre la referida en-

señanza; tambien tiene aprobada en principio la idea de publicar una cartilla agrícola arreglada á las condiciones locales, pero este trabajo es ya de importancia bastante para no poderle llevar á cabo en un breve plazo.

Habiéndose hecho presente por un señor Socio la diferencia notable que á su modo de ver existe entre la relacion asignada por la Comision de Pesas y medidas á la vara segoviana con el metro, y la que como consecuencia de esta debe existir entre la obrada y el área, apareciendo no ser exacta la que la referida Comision ha publicado y se usa oficialmente, para lo que presentó minuciosa y detalladamente las demostraciones y cálculos que lo ponen de manifiesto, la Junta acordó que este asunto pasase á informe de la Seccion correspondiente la que ha emitido el que publicamos en este número y en el próximo lo haremos de varias relaciones que de esta correccion se deducen para la exacta aplicacion en esta provincia de las medidas superficiales.

Teniendo conocimiento esta Sociedad de que en la ley de ampliacion de la red telegráfica de 7 de Marzo de 1873 se consignó por gestion de su actual bibliotecario D. Guillermo Martinez, entonces representante de la provincia, un ramal que partiendo de Segovia termine en el importante mercado de Arévalo; en su proyecto de contribuir en la medida de sus fuerzas á que todo proyecto de verdadera utilidad pública se convierta en hecho, ha acordado esta Sociedad dirigirse á la Excm. Diputacion y á todas las personas que por su posicion y relaciones gocen de influencia, rogándoles presten su eficaz y decidido apoyo para la pronta construccion de la citada linea telegráfica.

Deseando la Junta directiva ir llenando uno de los objetos principales de la organizacion de la sociedad, cual es el de reunir el mayor número posible de datos con que poder satisfacer el deseo de los señores Socios de adquirir cuantos datos y noticias les sean necesarios para la adquisicion de aparatos é instrumentos industriales agrícolas etc. de plantas, semillas, nuevos métodos de fabricacion en cualquier industria y otros fines análogos, va reuniendo ya cuantas noticias puede, teniendo gran número de catálogos con que poder en lo posible proporcionar los datos que se necesiten.

Con el propio objeto ha hecho la suscripcion por todo el presente año del periódico «La Gaceta Industrial,» considerándole como uno de los mas apropiado entre los que se publican de análoga indole, para los fines que la sociedad se propone y por el gran número de datos, procedimientos y anuncios que publican, que pueden ser de útil é inmediata aplicacion para todas las clases industriales.

Tambien ha hecho la suscripcion á la Revista de

la sociedad económica matritense que mensualmente ha empezado á publicarse desde el próximo pasado mes de Julio por el interés que para esta sociedad puede tener lo que en ella se publique. Todo lo espuesto en los tres párrafos anteriores está á disposicion de los señores Sócios que deseen examinarlo por utilidad ó recreo.

Para que todos los Sócios puedan tener el debido conocimiento de los acuerdos tomados ya por la Junta general, ya por la directiva, se acordó la publicacion de esta Revista en la que además se podrán tratar y dilucidar el gran número de asuntos que comprende el objeto de la sociedad y que á disposicion de todas aquellas, podrán en ella dar á conocer cuanto crean conveniente y de interes para los fines propuestos. Se publicará ordinariamente un número cada mes, pero la Junta directiva aumentará ó disminuirá este plazo segun lo exija la mayor ó menor importancia y número de los asuntos de que tenga precision de ocuparse.

Está tambien aprobado el usar el sello de la antigua sociedad, á cuyo efecto está ya hecho su grabado y se estampará en todos los documentos que corresponda, entre ellos en esta Revista.

Habiendo hecho presente un Sócio en Junta general los graves perjuicios que á la Ciudad y al Estado se irrogarian de la completa destruccion de la presa de la antigua casa de Moneda, cuya composicion hoy no seria de gran coste, pero que este iria aumentando á medida que fuese trascurriendo mas tiempo, se acordó que la respectiva seccion presentase un proyecto de esposicion á la superioridad correspondiente, en el que no solo se hiciesen constar los perjuicios indicados, sino tambien el coste aproximado que hoy podria tener su reparacion.

Reunida la Seccion para evacuar su cometido y previo reconocimiento de la presa, formuló un presupuesto de las obras que aquella reclamaba, cuya cantidad ascendia entonces á unas dos mil pesetas próximamente; despues dió cuenta á la Junta directiva de haber terminado dicho presupuesto, al cual acompañaba una bien razonada exposicion al Excmo. Sr. Ministro de Hacienda, de la cual se dió lectura, y en la que se ponian de relieve los graves perjuicios y mayores gastos á que podria dar lugar la demora de las obras, estando cercana la época en que el caudal de aguas que arrastra el rio se aumenta. Aprobada por la Junta dicha instancia, se acordó su remision al Ministerio de Hacienda por los trámites oportunos, dando cuenta de esta resolucion al Sr. Gobernador, para que se sirviera apoyar la peticion, si como lo esperaba, la consideraba benéfica y justa para la provincia.

En vista de que la liga de contribuyentes de Cádiz ha remitido á varios señores Sócios ejemplares de su Reglamento y varias cartas recomendando el

importante objeto que se propone, y de lo que se ha dado cuenta en varias sesiones, como quiera que casi todos los puntos que dicha asociacion comprende, estan tambien dentro de los que esta sociedad se dispone llevar á cabo, se acordó dirigirla una comunicacion haciéndola saber que sin perjuicio de que en esta Ciudad puede formarse la espresada liga de contribuyentes, la sociedad económica ofrecia su decidida cooperacion para todo aquello que dentro de sus estatutos juzgare oportuno apoyar; á este efecto se acordó se remitiese á la de Cádiz un ejemplar del Reglamento, sesion inaugural y Revista de esta sociedad.

Siendo ya urgente el buscar local donde establecer definitivamente la sociedad, se nombró una comision para que gestionara y propusiese el que juzgase mas oportuno dadas las necesidades actuales de aquella.

Con objeto de regularizar la Administracion y Contabilidad de la sociedad y en vista de lo difícil que es para la misma hacer el cobro de las cuotas mensuales de los Sócios forasteros, se ha acordado dirigirles una circular para que vean el mejor medio de hacerlas efectivas ó nombren en esta una persona que haga en lo sucesivo el espresado abono.

Asimismo y á propuesta del señor Secretario general de la Sociedad se acordó, despues de oido el informe que la Seccion de Bellas Artes y Ciencias emitió sobre el asunto, conceder un premio por cada una de las secciones que comprende la Academia de Bellas Artes de esta Ciudad, al alumno que á la terminacion del curso actual haya dado mas pruebas de aplicacion y aprovechamiento; y que este acuerdo se pusiera en conocimiento del señor Director de dicha Academia para que lo hiciera presente á los Alumnos que acuden á recibir la ensenanza en mencionado establecimiento.

*Se continuará.*

Constituida esta Sociedad con el decidido propósito de procurar por todos los medios que estén á su alcance el progreso y fomento de los intereses morales y materiales de la provincia, completamente ajena en cumplimiento al nombre que lleva y lema que ostenta á toda mira política, lucro y medro personal y decidida su Junta directiva á cumplir del mejor modo que le sea posible la difícil mision que se la confiara, se ocupa asiduamente en reunir datos é ir haciendo trabajos preparatorios que en su dia contribuyan á obtener el resultado que se desea.

Anhelando no obstante que sus tareas lleven el sello de utilidad y aplicacion práctica general á toda la provincia, huyendo de lo que pudiera

aparecer con carácter exclusivo ó local, escita el celo y reconocido buen deseo de todos los socios y demas personas, que no siéntolo aun, su cooperacion pudiera ser muy útil á la Sociedad y que residen en las cabezas de partido y pueblos mas importantes por lo conveniente que seria para el buen resultado de los fines que aquella se propone llevar á cabo, el que alli donde pudieran reunirse siete socios, se constituyeran en Junta local, segun lo previene el Reglamento de la Sociedad y cuyos individuos conocedores de las necesidades de las respectivas localidades, pudieran proponer á esta Junta para someterlo si era preciso á la aprobacion de la general, todo aquello que juzgasen oportuno en pro de los intereses de aquellas, pudiendo contar desde luego para su realizacion, una vez aprobado, con el decidido apoyo y cooperacion de esta Junta directiva, que de este modo cumpliria con uno de los principales objetos de la creacion de la Sociedad.

No desconociendo que en muchos pueblos no será posible el reunir el espresado número de asociados que marca el Reglamento, aun siendo menos en número, siquiera sea uno solo, podrá este contribuir á los fines propuestos presentando como socio los planes, datos, proyectos ó proposiciones que considere útiles, los que examinados por la Junta, la misma procurará si los cree aceptables su planteamiento y realizacion.

De este modo, á medida que su esfera de accion se fuese desenvolviendo podria la provincia toda reportar de ella, los beneficios que con su creacion se han propuesto los que la han llevado á cabo, muy especialmente si para ello se aunan todas las personas que por su posicion y especiales circunstancias pueden contribuir con su influencia al mejor éxito del pensamiento iniciado.

#### ENSAYO DE LOS ARADOS.

Verificado el dia cinco del actual dió un resultado completamente satisfactorio, demostrando evidentemente que el arado Howard, considerado hoy como uno de los mejores entre los extranjeros, de una sola vertedera, resuelve el problema de dar una verdadera caba al terreno; los de Mr. Chanu, modificaciones del anterior, convienen mas á nuestro país por los cambios que en él ha introducido, haciéndole más adaptable á nuestro sistema de cul-

tivo; el de Timon sobre todo llena las condiciones del mas exigente en este punto.

El presentado por D. Gabriel de Frutos, que es el del país con cama de hierro, dos vertederas de palastro fijas y dos especies de cuchillas cortarraices colocadas á los lados por bajo de aquellas, es útil, de poco coste y fácil aplicacion, pero el que pareció mas útil y aceptable en nuestro país fué el construido en esta Capital, sistema Asensio por el Secretario general de esta Sociedad; tiene en resumen todas las ventajas del arado comun español y las de los extranjeros perfeccionados, en cuanto ha sido posible amalgamar las principales partes de uno y otros. Un accidente casual impidió trabajase todo lo que se hubiera deseado. En breve se hará otra vez su prueba con todo detenimiento y se anunciará oportunamente.

### ANUNCIOS.

El folleto que comprende la Memoria leida y discursos pronunciados el dia de la sesion inaugural de esta sociedad, se vende en la Secretaria de la misma á una peseta cada ejemplar.

### REVISTA

de la

SOCIEDAD ECONOMICA SEGOVIANA.

DE

### AMIGOS DEL PAIS.

Se repartirá ordinariamente un número mensual, variando el plazo de su aparicion segun la clase é importancia de los asuntos de que haya de ocuparse.

Se remitirá gratis á los Socios. Los números sueltos y suscripciones se servirán á razon de veinticinco céntimos de peseta cada ejemplar.

La correspondencia se dirigirá al Secretario general de la sociedad Don Marcelo Lainez, Plazuela del Salvador núm. 14.

Segovia: Imp. de la V. de Alba y Santiuste.